



AYUNTAMIENTO DE BEIRE
Plaza Ayuntamiento nº 1
31393 – BEIRE.- (Navarra)
TFNO. 948 74 00 96
FAX: 948 74 07 58
e-mail: ayuntamiento@beire.es

RESOLUCIÓN Nº 15/2023

EXPEDIENTE 63/2022

En Beire, a 7 de febrero de 2023.

Visto la base 5ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Beire número 61/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022 y contempla el puesto de trabajo de 1 peón de servicios múltiples, nivel E, por el sistema de concurso-oposición, en régimen funcional.

Considerando que dicha base establece que el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la precitada convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la web del Ayuntamiento de Beire: www.beire.es.

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo previsto en el artículo 194 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y demás normativa aplicable

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (puesto de trabajo de 1 peón de servicios múltiples, nivel E, por el sistema de concurso-oposición, en régimen funcional) a las siguientes personas:

Presidenta: Ainara González Rubio, Alcaldesa del Ayuntamiento de Beire.

Suplente: Carlos Vicente González Aguerri, Concejala del Ayuntamiento de Beire.

Vocal: María Mina González, Concejala del Ayuntamiento de Beire.

Suplente: María Carmen Gil Algarra, Concejala del Ayuntamiento de Beire.

Vocal secretario: Raúl Echarri Jiménez, secretario de la Mancomunidad de Mairaga.

Suplente: Jesús Marco Del Rincón, secretario del Ayuntamiento de Olite.





AYUNTAMIENTO DE BEIRE

Plaza Ayuntamiento nº 1

31393 – BEIRE.- (Navarra)

TFNO. 948 74 00 96

FAX: 948 74 07 58

e-mail: ayuntamiento@beire.es

Segundo.-Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Beire.

Lo que notifico a Usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a.- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- c.- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el Secretario Municipal.

La Alcaldesa

El Secretario

